



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

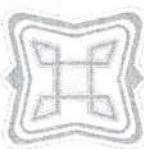
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

N° LS-103T00000-027-2023

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS
DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-
014-2023.



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



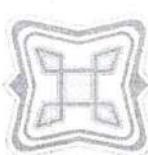
2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por conducto de la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz; con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3, 38, 40 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; 1, 2, y 14 fracciones V, VI de la Ley N° 54 que crea el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz; 2 fracciones II y III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 de la Ley General del Sistema Anticorrupción; 1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la llave; 9 Bis, 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25 fracciones III, XXVI, XLIII, XLV, L, LIII Y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; 1, 10, 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 34, 39, 41, 42, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; 1 fracciones III y IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 56 del Decreto número 461 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2023, publicado en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el Núm. Ext. 518 de fecha 29 de diciembre de 2022, artículos 1, 2, 26 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, Fe de Erratas al acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 publicada en la Gaceta Oficial del Estado, con número extraordinario 062 de fecha 12 de febrero de 2020 y acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz publicado en la Gaceta Oficial del Estado con número extraordinario 106 de fecha 16 de marzo de 2021; 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial en fecha 13 de marzo del año 2012, le formula una atenta y cordial invitación para que se sirva participar en la Licitación Simplificada N° **LS-103T00000-027-2023**, **RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-014-2023**, por lo que deberá sujetarse a las siguientes:

B A S E S

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN.

Punto 1. - El objeto de la presente licitación lo constituye la **ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA**





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-014-2023 solicitados por la Dirección de Salud Pública y Coordinación de Calidad en Salud, la cual cuenta con la Disponibilidad Presupuestal siguiente:

Así mismo, la presente licitación cuenta con suficiencia presupuestal de acuerdo los oficios SESVER/DA/SRF/937/2023, SESVER/DA/SRF/938/2023, SESVER/DA/SRF/3246/2023, emitidos por la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz, con cargo a la Unidad aplicativa 48 y con cargo a las fuentes de financiamientos, Partidas y Procesos siguientes:

Fuente de financiamiento	Partida	Procesos
FASSA 2023	21101	20201, 20301, 20308, 20502, 20504, 20701, 20801, 20807, 21101, 21103, 21107, 21108, 21109, 21110, 21111, 21223, 21302, 21306, 21312, 21320, 21321.
	21201	21108.
	21401	20302, 20701, 21321.
	21501	21307.
	21701	21107.
	22301	21307.
	27101	20201, 20508, 20807.
	29301	21110.
	29401	20308.
	51101	20508, 21109, 21223, 21305, 21307.
	51501	20201, 20301, 20504, 20701, 21103, 21108, 21109, 21110, 21111, 21223, 21229, 21305, 21306, 21307, 21314, 21320, 21322, 21501, 21601.
	51901	20807, 21101, 21304, 21307, 21320.
	52101	20308, 21104, 21119.
	52301	20201, 20308.
	52901	20508, 21223.
	53101	20508, 20807, 21107.
	53201	21107, 21110, 21306.
SUBSIDIO ESTATAL	21101	20305, 21309, 21323.
	27101	21116.
	51501	20305, 21116, 21226.

Oficio N° SESVER/DA/SRF/1885/2023 emitido por la Subdirección de Recursos Financieros de fecha 14 de abril de 2023 con cargo a la Fuente de Financiamiento: FASSA 2023, Unidad Aplicativa 62, Procesos 20101 y 20103; Partida 21101.

Oficio N° SESVER/DA/SRF/1886/2023 emitido por la Subdirección de Recursos Financieros de fecha 14 de abril de 2023 con cargo a la Fuente De Financiamiento: FASSA 2023, Unidad Aplicativa 62, Procesos 20101 y 20103; Partida 21401.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Asimismo, se cuenta con **Dictámenes de Suficiencia Presupuestal (DSP)**, emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación SEFIPLAN, con números **SSE/D-0133/2023** y **SSE/D-0236/2023** de fechas 23 y 25 de enero de 2023, respectivamente, y Registros de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), números **21110030010000/000094CG/2023** y **21110030010000/000178CG/2023**, de fechas 27 de enero y 03 de febrero de 2023, respectivamente; otorgados por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la (SEFIPLAN), en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos de los lineamientos para el control y la contención del gasto público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado No. Ext. 86, de fecha 13 de marzo del 2012 y 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019.

En apego a lo dispuesto en el artículo 6 fracción VII de la Ley número 539, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz, aprobó en la Primera Sesión Ordinaria e instalación del Subcomité de fecha 31 de enero de 2023, mediante acuerdo número **06/ORD.01/2023**, **la reducción a cero % el grado de contenido nacional de los bienes e insumos** que se adquieran, al licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s) en este proceso licitatorio.

Punto 2. - Solo se admitirá una proposición por licitante. Los interesados podrán participar en esta licitación **por uno, varios o el total de los renglones que integran cada lote en concurso**, mismos que deberá sujetarse estrictamente al Anexo Técnico y Fichas Técnicas de las presentes bases. Cuando solo se cuente con una propuesta, se procederá a efectuar un estudio de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, con fundamento en el artículo 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 3. - La adjudicación se otorgará por uno, varios o el total de los renglones que integran cada lote en concurso al o (los) licitante (s) que cumpla (n) con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, de conformidad con el resultado de la evaluación técnica y económica, que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas y proponga las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz. Así mismo, se procederá de conformidad con lo previsto en los artículos 50 y 56 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismos que establecen:



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

"Artículo 50.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos, la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación".

"Artículo 56.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el municipio de que se trate, que se encuentren registrados en el padrón correspondiente de los entes públicos, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que el de las cotizaciones foráneas".

Punto 4. - El (los) proveedor(es) que resulte(n) adjudicado(s) en la presente licitación, deberá(n) garantizar los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos por el **periodo establecido en el Anexo Técnico y Fichas Técnicas, contados a partir de su recepción.**

SESVER podrá hacer devolución de bienes cuando se compruebe que existen vicios ocultos o defectos de fabricación que ocasionen problemas de calidad durante su almacenaje, distribución, uso o bien en los empaques de los productos suministrados, por causas imputables al proveedor, y dentro del periodo de vida útil del bien, haciéndose valida la garantía a partir de la entrega de los bienes. En estos casos el proveedor deberá obligarse a reponer a la convocante y sin condición, el 100% del volumen de los bienes devueltos, de acuerdo a lo siguiente:

Lotes A, B, C, D, E, F, H, I, R, S, no mayor a 08 días hábiles.

Lotes G, J, K, L, M, N, O, P, Q, no mayor a 10 días hábiles.

Posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante a través de la **Dirección de Salud Pública y/o Coordinación de Calidad en Salud.**

Punto 5. - Para el presente procedimiento no se solicitan muestras.

Punto 6. - El (los) participante(s) deberá(n) sostener sus precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento del acto de apertura técnica y económica, hasta la firma del contrato y su ampliación si la hubiera. En la presente licitación no se otorgarán anticipos.

punto 7. - El (los) participante (s) a quien (es) se le (s) adjudique (n) el (los) contrato (s) derivado (s) de la presente licitación, deberá(n) realizar la entrega de los bienes, de acuerdo a las cantidades y características establecidas en el Anexo Técnico Y Fichas Técnicas que forma parte de las presentes bases, en días hábiles y posteriores a la firma



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

del contratopara lo cual se elaborara un acta entre recepción, libre a piso de acuerdo a lo siguiente:

LOTE	NÚMERO DE RENGLÓN	PARTIDA	TIEMPO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA DIRECCIÓN
A	8, 10, 11, 18, 25, 29, 33, 38, 44, 58, 59, 61, 69, 74, 80, 90, 91, 96, 104, 115.	21101	20 DÍAS HÁBILES	ALMACÉN ESTATAL C SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VERACRUZ.
B	6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17.	21201	20 DÍAS HÁBILES	ALMACÉN ESTATAL C SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VERACRUZ.
C	46, 54, 63.	21401	20 DÍAS HÁBILES	ALMACÉN ESTATAL C SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VERACRUZ.
D	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.	21501	20 DÍAS HÁBILES	ALMACÉN ESTATAL C SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VERACRUZ.
E	2.	21701	20 DÍAS HÁBILES	ALMACÉN ESTATAL C SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VERACRUZ.
F	2	22301	20 DÍAS HÁBILES	ALMACÉN ESTATAL C SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VERACRUZ.
G	1, 4, 8, 10, 12.	27101	30 DÍAS HÁBILES	ALMACÉN ESTATAL B SANTIAGO BONILLA, S/N, COL. OBRERO CAMPESINA, C.P. 91020, XALAPA, VERACRUZ.
H	1.	29301	20 DÍAS HÁBILES	ALMACÉN ESTATAL C SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VERACRUZ.
I	2.	29401	20 DÍAS HÁBILES	ALMACÉN ESTATAL C SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VERACRUZ.
J	1, 3, 7, 9, 15.	51101	30 DÍAS HÁBILES	ALMACÉN DE ACTIVO FIJO NAVE 2 CENTRAL DE ABASTOS.
K	1, 2, 4.	51501	30 DÍAS HÁBILES	ALMACÉN DE ACTIVO FIJO NAVE 2 CENTRAL DE ABASTOS.
L	2, 3, 4, 8, 9.	51901	30 DÍAS HÁBILES	ALMACÉN DE ACTIVO FIJO NAVE 2 CENTRAL DE ABASTOS.
M	3, 5, 8.	52101	30 DÍAS HÁBILES	ALMACÉN DE ACTIVO FIJO NAVE 2 CENTRAL DE ABASTOS.
N	2, 5.	52301	30 DÍAS HÁBILES	ALMACÉN DE ACTIVO FIJO NAVE 2 CENTRAL DE ABASTOS.
O	1, 4, 5.	52901	30 DÍAS HÁBILES	ALMACÉN DE ACTIVO FIJO NAVE 2 CENTRAL DE ABASTOS.
P	2, 4, 9, 12, 13, 18, 20.	53101	30 DÍAS HÁBILES	ALMACÉN DE ACTIVO FIJO NAVE 2 CENTRAL DE ABASTOS.
Q	1, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 13, 14, 16, 18, 19.	53201	30 DÍAS HÁBILES	ALMACÉN DE ACTIVO FIJO NAVE 2 CENTRAL DE ABASTOS.
R	1, 2, 6, 7, 8, 10.	21101	20 DÍAS HÁBILES	ALMACÉN ESTATAL C SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VERACRUZ.
S	7, 8, 9.	21401	20 DÍAS HÁBILES	ALMACÉN ESTATAL C SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VERACRUZ.

Con el propósito de tener una correcta programación en la entrega-recepción de los bienes, **"EL PROVEEDOR"** deberá agendar su cita en el almacén correspondiente con al menos 48 horas de anticipación a la fecha pretendida, registrándose para tal efecto en el sistema de citas: <http://agenda.ssaver.gob.mx> en el cual deberá ingresar la documentación solicitada. La confirmación de cita estará en función de la correcta integración de dicha documentación, quedando a su entera responsabilidad el atraso en la



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

calendarización de la cita correspondiente, se podrán agendar entregas parciales de la totalidad del contrato, pero no podrá agendar ni entregar renglones parciales.

Los bienes deberán entregarse de la siguiente forma:

Deberán estar empacados de fábrica y su transporte será el que convenga al proveedor, de acuerdo con las mejores prácticas usuales para su traslado, siempre que se garantice su seguridad, a entera satisfacción de SESVER. Los empaques colectivos deberán presentar etiquetas de identificación en la cara frontal y lateral del insumo, impresas o colocadas con plantilla, para el caso de empaques individuales etiqueta de identificación en la cara frontal, donde contenga:

- Nombre o Razón Social.
- Número de Licitación.
- Número de renglón.
- Número de lote.
- Número de Contrato o pedido.
- Descripción del bien o producto.
- Total de unidades que contiene (Cuando aplique).
- Número de serie (Cuando aplique).
- Indicaciones de manejo, (cantidad máxima de estiba y condiciones de almacenamiento adecuado del producto).

Para el **Lote G (VESTUARIO Y UNIFORMES)** específicamente:

Deberán presentar etiquetas de identificación en la cara frontal y lateral del insumo, impreso o colocado con plantilla donde contenga:

- Nombre o Razón social.
- Domicilio completo.
- Licitación.
- Contrato o pedido.
- Nombre del producto.
- Presentación.
- Composición de la tela
- Instrucciones de lavado
- Talla

Para realizar la entrega, el proveedor deberá presentar los siguientes documentos:



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

- Fotocopia de Contrato o pedido de adquisición.
- Fotocopia de factura o remisión.
- Carta garantía, contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos, con los siguientes datos: número de Contrato y/o Pedido, tipo de adjudicación, número de Licitación, renglón e insumo, tiempo de garantía. Dicha carta deberá presentarse en hoja membretada siendo necesario que contenga: Lugar, fecha, nombre de la empresa, domicilio, teléfono, correo electrónico, firma original y autógrafo del representante legal en tres juegos originales para entregar en almacén.
- Manuales de operación y/o de usuario en español (Cuando aplique).
- Manual de servicio en español (Cuando aplique).
- Guías mecánicas (Cuando aplique).

Punto 8. - "SESVER" se obliga a retribuir el pago por los **bienes e insumos objeto de la presente licitación**, a el o (los) licitante(s) adjudicado(s), en moneda nacional y mediante transferencia electrónica dentro de los siguientes treinta días naturales posteriores a la entrega total de los bienes conforme a las características, cantidades y periodos establecidos en el punto 7, Anexo Técnico y Fichas Técnicas que forman parte de las presentes bases, a entera satisfacción de SESVER; así como de la presentación de la factura debidamente validada y requisitada por el almacén correspondiente.

El comprobante fiscal que se expida con motivo de la presente licitación deberán ser presentadas dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de los bienes, en la Subdirección de Recursos Financieros ubicada en la calle Soconusco número 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz; de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y contener los datos siguientes:

A nombre de:	Servicios de Salud de Veracruz
Domicilio fiscal:	Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver.
R.F.C:	SSV-970307-2Q5

Para el trámite de pago deberá entregarse factura electrónica (CFDI) con archivo XLM y documentación complementaria, por la totalidad del importe del Contrato que incluya los requisitos previstos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, así como los siguientes:

- Proceso de adjudicación.
- Número de Contrato y/o pedido.
- Número de renglón y lote conforme a Contrato.
- Dirección del proveedor y cliente.
- Lugar de entrega.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

- Descripción del insumo conforme a Contrato.
- Marca y modelo.
- Cantidad, precio unitario, subtotal, IVA y monto total de factura.
- Fuente de financiamiento, proceso, partida presupuestal, y unidad aplicativa.

Además, deberán presentarse los siguientes documentos:

- Original del Contrato y/o pedido.
- Los documentos que respalden que se realizó la entrega de los bienes (Acta de entrega-recepción de bienes, remision).

SESVER no liberará el pago de la factura correspondiente si no se integra con toda la documentación solicitada.

En caso de que la factura entregada para su pago presente errores o deficiencias, SESVER dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones pertinentes, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago. En caso de que no se presente en el tiempo señalado la documentación requerida debidamente requisitada para el trámite de pago, esta se prorrogará el mismo número de días que dure el retraso.

Punto 9. - El pago del seguro de traslado, flete y maniobras, para la entrega de los bienes, correrá por cuenta del proveedor adjudicado, entendiendo que el traslado y entrega debe ser realizado como se establece en el **Punto 7** de las presentes bases. Todos los costos que erogue el participante en la preparación y presentación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente licitación.

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

Punto 10. - La apertura y evaluación de las proposiciones correrá a cargo de la Comisión de Licitación designada por el Director Administrativo de SESVER, integrada por el **Subdirector de Recursos Materiales**, quien la presidirá, la **Jefa del Departamento de Adquisiciones**, el **Cotizador** encargado del proceso licitatorio, un representante de la **Dirección Jurídica**, un representante de la **Dirección de Salud Pública** y **Coordinación de Calidad en Salud**, como áreas requerentes, así como un representante del **Departamento de Tecnologías de la Información** como encargado de supervisar las especificaciones técnicas en cuanto a Bienes Informáticos, todos ellos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz. Ésta comisión será la única autoridad facultada para aceptar o desechar las propuestas presentadas durante el acto de



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

recepción y apertura de propuestas, en los términos que establecen los artículos 2º fracción III, 7 y 43 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No formará parte de la Comisión de Licitación, pero invariablemente se contará con **la participación del Titular o Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz**, de conformidad con lo previsto en el artículo 58 de la Ley Número 539, en virtud de ser el encargado de promover, evaluar y fortalecer el funcionamiento del control interno en los Entes Públicos.

Servicios de Salud de Veracruz a través de la comisión de licitación y en apego a las bases y normatividad vigente aplicable, valorarán el cumplimiento de cada uno de los participantes sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y calidad de los bienes a contratar.

Punto 11. - La comisión de licitación, tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las disposiciones legales aplicables a este proceso de licitación.

Punto 12. - Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la comisión de licitación será en el Departamento de Adquisiciones de la convocante, ubicado en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas con teléfono (228) 842 3000, extensión 3491, correo electrónico: adquisiciones@ssaver.gob.mx, **únicamente para efectos de información.**

DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA.

Punto 13. - El procedimiento de la presente licitación simplificada, se guiará conforme a lo establecido en los artículos 43, 56, 57 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 14. - Será requisito indispensable para participar en la presente licitación ser invitado por escrito por Servicios de Salud de Veracruz.

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Punto 15. - Las propuestas que presentarán los participantes, serán técnicas y económicas las cuales contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar específicamente para la licitación de referencia, de la siguiente forma:

I. Los documentos que integren las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en el orden abajo señalado, en papel original membretado de la empresa, incluyendo todos los documentos que generen los proveedores, respaldo de sus proposiciones (si es el caso), y deberán contar todos y cada uno de los documentos, así como los sobres que los contengan **firma autógrafa del licitante o de su representante legal**; no deben contener tachaduras o enmendaduras. La información incluida en las propuestas, deberá ser en idioma español y totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos). (**El incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación**).

II. Las ofertas técnicas y económicas deberán presentarse por separado en sobres cerrados, firmados por el licitante o por su representante legal, de manera que los hagan inviolables, debidamente identificados como **proposiciones técnicas** y **proposiciones económicas** debiendo contener el nombre de la persona física o de la persona moral participante.

No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica, **la inobservancia de esta prohibición será motivo de descalificación**.

III. La documentación que integren por separado las **proposiciones técnicas y económicas** deberán respetar el orden señalado utilizando separadores y foliando el total de las hojas que la integran, por ejemplo: 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50 y así sucesivamente.

IV. Dentro del sobre de la **PROPOSICIÓN TÉCNICA** deberá incluirse:

Contenido de la proposición técnica.

DOCUMENTO 1. - fotocopia simple FIEL y LEGIBLE de identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal, así como fotocopia simple del Acta Constitutiva de la empresa y de su última modificación, en caso de ser persona moral, en caso de ser persona moral, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y en caso de ser persona física, deberá presentar fotocopia de su acta de nacimiento y de su Clave Única de Registro de Población (CURP).

Fotocopia del Poder Notarial del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

DOCUMENTO 2. - Fotocopia de la Constancia de Situación Fiscal, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida; en la cual se verificará que la actividad



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

preponderante tenga afinidad con la adquisición que se sigue en el procedimiento de Licitación.

DOCUMENTO 3. - Toda la información técnica que indique las especificaciones y características de los bienes, teniendo que ser elaboradas en hojas membretadas de la empresa, utilizando el formato **Anexo N° 1**, debiendo adjuntar a este formato, por cada renglon, la descripción técnica de los bienes ofertados (de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico y Fichas Técnicas), fotografías, catálogos o folletos ilustrativos originales, sin tachaduras, enmendaduras o modificaciones textuales de las características técnicas del bien ofertado, siendo debidamente referenciados todo en idioma español. (**EN USB, CD O DVD, SE DEBE COPIAR EL ANEXO N° 1**).

DOCUMENTO 4. - Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representado, las proposiciones correspondientes, proporcionando domicilio para oír y recibir notificaciones por escrito, mismo que deberá redactarse conforme al **Anexo N° 2**.

En caso de que comparezca persona distinta al representante legal de la persona moral o de la persona física participante a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, presentar carta poder simple en original y fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, expedida por el Instituto Nacional Electoral, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional) para participar en dicho acto.

DOCUMENTO 5. - Carta en papel membretado del participante, en la que haga constar bajo protesta de decir verdad que conoce y acepta los procedimientos establecidos en la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Asimismo, que conoce las bases de la presente licitación, aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos. **Anexo N° 3**.

DOCUMENTO 6. - Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **Anexo N° 4**.

DOCUMENTO 7. - Escrito libre bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta el participante que los bienes ofertados contarán con una garantía contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos por el periodo establecido en el Anexo Técnico y Fichas Técnicas, contados a partir de la recepción total de los bienes.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Y en caso de hacer efectiva esta garantía, el licitante se compromete a realizar la reposición de los bienes por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, en un plazo para los Lotes A, B, C, D, E, F, H, I, R, S, no mayor a 08 días hábiles y para los Lotes G, J, K, L, M, N, O, P, Q, no mayor a 10 días hábiles, posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante a través de la Dirección de Salud Pública, conforme al **Anexo N° 5**.

DOCUMENTO 8. - Escrito libre bajo protesta de decir verdad que los bienes a entregar, solicitados en el anexo técnico, serán originales, de alto rendimiento, nuevos y no remanufacturados. (no genéricos).

DOCUMENTO 9. - En caso de participar por los **renglones del Lote J**; deberá presentar escrito libre en papel membretado en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados, cumplen con el **certificado de calidad ISO 9001-2015**, en comercialización de muebles de oficina, servicio de proyección y servicio de espacios para funcionalidad de los mismos. Debiendo anexar dicho documento en la propuesta, debidamente referenciados a la partida ofertada.

En caso de no participar por dichos renglones, deberá presentar escrito manifestando que no aplica para el mismo

DOCUMENTO 10 - Escrito en hoja membretada donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, en la que indique el domicilio así como correo electrónico, donde podrá oír y **recibir notificaciones por escrito**, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de información o documentos, y en su caso, las resoluciones administrativas derivadas del presente proceso licitatorio, acompañado de un reporte fotográfico reciente donde manifieste su domicilio fiscal, el cual deberá coincidir con la constancia de situación fiscal presentada. **Anexo N° 6**.

En el supuesto de que cambie el correo electrónico o domicilio mencionado anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de estos Servicios de Salud de Veracruz.

DOCUMENTO 11. - Escrito mediante el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, **en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales**, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, **la que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedidas**, sin la cual no será posible la celebración del contrato, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **Anexo N° 7**.



Tratándose de Licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales en la cual se plasme que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales en materia estatal en el Registro Estatal de Contribuyentes que controla la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, emitida por la Dirección General de Recaudación.

DOCUMENTO 12. - Presentar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva, emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de Impuestos Federales, la cual deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida.

DOCUMENTO 13- Presentar el Último pago provisional de la declaración mensual obligatoria del Impuesto Sobre la Renta, ante el Sistema de Administración Tributaria a la fecha de la emisión de las bases.

DOCUMENTO 14. - Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado los gastos de traslado, aseguramiento, maniobra de carga y descarga de los bienes, correrán por su cuenta, así como todos los gastos que se eroguen en la participación y preparación de sus Proposiciones, liberando a SESVER, de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación. **Anexo N° 8.**

DOCUMENTO 15. - Carta compromiso en papel membretado donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se establece que en caso de ser proveedor adjudicado se libera a Servicios de Salud de Veracruz de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, administrativa y de cualquier índole, por cualquier daño material, accidente y pérdidas humanas que ocurrieren durante el proceso de flete, carga y descarga de los bienes. **Anexo N° 9.**

DOCUMENTO 16. - Escrito en el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de intereses. En caso de que el licitante sea persona moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. **Anexo No. 10**

Dicho escrito se hará del conocimiento del Órgano Interno de Control previo a la celebración de la firma del contrato, de conformidad a lo establecido por el artículo 25 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



DOCUMENTO 17. - Escrito libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o por interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos del Organismo, induzcan o alteren las evaluaciones de sus propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

DOCUMENTO 18. - Los licitantes deberán anexar como mínimo **fotocopia de 2 contratos** formalizados con cualquier Entidad Pública o Dependencia de esta u otra Entidad Federativa, por la venta de bienes con características similares al Anexo Técnico y Fichas Técnicas, es importante especificar los renglones y lotes que se respaldan.

DOCUMENTO 19. - Escrito libre de participante bajo protesta de decir verdad que acepta que la convocante (Personal de Servicios de Salud de Veracruz), podrá realizar visitas a sus instalaciones previo a la emisión del fallo, en cual especificará Dirección, teléfono, nombre del responsable de atender durante la visita, horario y días de atención, así como brindar todas las facilidades necesarias.

DOCUMENTO 20. - Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, realizará la entrega de los bienes conforme a las características y cantidades que se mencionan en el anexo técnico, fichas técnicas y en estricto apego al punto 7 de las bases de participación, dentro de los plazos y en los lugares establecidos.

DOCUMENTO 21. - Escrito libre del participante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que **sostendrá sus precios** aún en caso de errores aritméticos y de otra naturaleza, a partir de la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, durante la vigencia del contrato y ampliación del mismo si existiera, y a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada del presente procedimiento.

DOCUMENTO 22. - Escrito libre en papel membretado del participante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, **cuenta con la capacidad suficiente (técnica y financiera)** para cumplir con los términos que se establezcan en el contrato.

DOCUMENTO 23. - Escrito libre bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifieste que libera a SESVER, de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso ocasione, derivado de la infracción de derechos de autor, patentes marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DOCUMENTO 24. - Escrito libre bajo protesta de decir verdad donde manifieste que en caso de participar y resultar adjudicado en los renglones del lote C y S, los bienes a entregar serán originales y no genéricos garantizando la compatibilidad con los equipos.

En caso de no participar por dichos renglones, deberán presentar escrito manifestando que no aplica para el mismo.

DOCUMENTO 25. Escrito libre bajo protesta de decir verdad donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de participar y resultar adjudicado en los renglones del lote G, se compromete a entregar las prendas de vestir etiquetadas de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006 relativa a la información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir sus accesorios y ropa de casa.

En caso de no participar por dichos renglones, deberán presentar escrito manifestando que no aplica para el mismo.

DOCUMENTO 26. En caso de participar en los renglones del lote G, deberá presentar el certificado de origen del producto terminado del fabricante debidamente firmado y avalado por el responsable y el Certificado Analítico de la tela empleada para la confección de las prendas, emitido por la Cámara Nacional de Industria Textil o por alguno de los laboratorios de prueba del EMA. (Entidad Mexicana de Acreditación).

En caso de no participar por dichos renglones, deberán presentar escrito manifestando que no aplica para el mismo.

DOCUMENTO 27. Escrito libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado en las prendas del lote G deberá entregar un preliminar para validación Técnica del área usuaria, antes de la maquila de las mismas.

En caso de no participar por dichos renglones, deberán presentar escrito manifestando que no aplica para el mismo.

DOCUMENTO 28. - Escrito libre del participante bajo protesta de decir verdad que **conoce el Aviso de Privacidad para la protección de datos personales**, de conformidad con lo establecido en la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y el Código de Procedimientos Administrativos para el estado de Veracruz.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DOCUMENTO 29. - Escrito libre del participante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado cumplirá con los documentos solicitados en el punto 34 de las bases.

Nota importante: con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y apertura de proposiciones, así como el análisis y evaluación de la **propuesta técnica**, los participantes deberán presentar su proposición (anexo 1) en forma impresa y en archivo electrónico, en memoria USB, CD/DVD en programa Excel de office 2003-2007, letra pantón, tamaño no. 10, sin celdas combinadas, en mayúsculas, debiendo verificar que no contenga virus, conforme a las partidas estipuladas en el anexo técnico, debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, **LA FALTA DE OBSERVANCIA DE ESTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN** del participante. En caso de que exista diferencia entre el archivo en electrónico y lo presentado en papel, se atenderá el documento impreso.

Dentro del sobre de la **proposición económica** deberá incluirse:

Contenido de la proposición económica.

DOCUMENTO 1. - Formato de oferta en el que deberán describir los conceptos requeridos en el **Anexo N° 11**, debidamente requisitado con la información solicitada en el mismo.

DOCUMENTO 2. - Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa conforme al **Anexo N° 12**, la siguiente información:

La forma de entrega del bien,

El lugar de entrega del bien,

El tiempo de entrega del bien,

La forma de pago,

El sostenimiento de los precios, y

De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.

DOCUMENTO 3. - Escrito donde manifiesta su consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-027-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-014-2023**, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias electrónicas. **Anexo N° 13.**



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DOCUMENTO 4. - Carta en papel membretado y bajo protesta de decir verdad que se compromete en caso de ser proveedor adjudicado a presentar la fianza solicitada en el punto 36 de las presentes bases (**Anexo 14**).

Nota importante: con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y apertura de propuestas, así como el análisis y evaluación de la **propuesta económica**, los participantes deberán presentar su propuesta (anexo 11) en forma impresa y en archivo electrónico, en memoria USB, CD/DVD en programa Excel de office 2003-2007, letra panton, tamaño no. 10, sin celdas combinadas, en mayúsculas, debiendo verificar que no contenga virus, conforme a las partidas estipuladas en el anexo técnico, debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, **LA FALTA DE OBSERVANCIA DE ESTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN** del participante. En caso de que exista diferencia entre el archivo en electrónico y lo presentado en papel, se atenderá el documento impreso.

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Punto 16. - El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo de conformidad con lo que establece el artículo 43 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, "con o sin la presencia de los participantes".

En atención a lo expuesto, dicho acto se realizará en una sola etapa, así mismo, los licitantes deberán registrarse y hacer entrega de sus sobres con sus propuestas técnicas y económicas, en el lapso de las **10:00 a las 11:00 horas del día 22 de agosto de 2023**, o bien, enviarse a través del servicio de mensajería postal o de mensajería certificada, de conformidad con los artículos 32 y 39 fracción IX de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y recibirse previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, en el **Departamento de Adquisiciones de SESVER**, sito en Soconusco 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz; a los participantes que deseen estar presentes, se les recibirán sus propuestas hasta las **11:00 horas**. Cuando los participantes no vayan a estar presentes en dicho acto, deberán adjuntar un acuse para ser sellado de recibido, en el entendido de que toda propuesta que llegue extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será desechara.

Punto 17. - El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo **el día 22 de agosto de 2023 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la **Subdirección de Recursos Materiales de SESVER**, sito en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, en esta



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ciudad de Xalapa, Veracruz. No se aceptará que un representante o apoderado legal, participe con dos o más empresas.

Punto 18. - Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el ingreso de propuesta alguna, así mismo, no se podrán anexar documentos o hacer correcciones a las propuestas presentadas.

Punto 19. - Se llevará a cabo la presentación y apertura de los sobres que contengan las proposiciones técnicas de los participantes, **desechándose aquellas** que hubieren omitido algún requisito o documento solicitado en estas bases, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 fracción I de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 20. - Los participantes descalificados podrán permanecer en el aula durante el resto del evento, solo en calidad de observadores debiendo abstenerse de intervenir o interrumpir el desarrollo del evento.

Punto 21. - El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones técnicas aceptadas asentando las razones para su valoración, y aquellas que fueron descalificadas señalando las razones para su desechamiento.

Punto 22. - Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los proveedores cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas. Hecho lo anterior, la comisión de licitación abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose a la revisión de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a su registro en el acta correspondiente, para proceder con posterioridad a la elaboración de los cuadros comparativos con los importes totales ofertados.

Punto 23. - Los miembros de la comisión de licitación rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión del fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega. En el acta referida se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso aquellas por las que se desestimaron las demás.

Punto 24. - Se procederá al cierre del acta de hechos en la que se hará constar el desarrollo de las acciones realizadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, la cual será firmada al margen y al calce por los proveedores participantes, servidores



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

públicos de Servicios de Salud de Veracruz y todos los que en ella intervinieron, junto con los documentos presentados, si se negare a firmar el acta alguno de los participantes, se hará constar dicha decisión o acto indicando las razones; **la omisión de la firma por parte de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.**

Al término de este evento, de conformidad con lo previsto en el artículo 43, fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se turnará a la **Dirección de Salud Pública y Coordinación de Calidad en Salud**, como áreas requirentes y al **Departamento de Tecnologías de la Información** como encargado de supervisar las especificaciones técnicas en cuanto a Bienes Informáticos, los expedientes con las propuestas técnicas de los proveedores que no se descalificaron, quienes serán los responsables de realizar la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y de la emisión del **dictamen técnico** respectivo.

Punto 25. - Los **sobres** que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron descalificadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación, los cuales les serán devueltos a los licitantes **5 días hábiles** posteriores contados a partir de la fecha en que se dé la emisión del fallo de la presente licitación, previa solicitud por escrito por parte del licitante; dicho **sobre** se devolverá sin abrir. En caso de no ser reclamados mediante escrito serán resguardados en el expediente de la licitación.

ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO

Punto 26. - La comisión de licitación, con base en el análisis comparativo de las propuestas y en su propio presupuesto, elaborará un dictamen técnico-económico, en el que se harán constar las propuestas admitidas y las descalificadas; asimismo, expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios, garantías y demás estipulaciones favorables a Servicios de Salud de Veracruz, indicando también las razones y causas por las que en su caso, se descalifique a uno o varios de los participantes. Asimismo, se señalarán los lugares que correspondan a los participantes de acuerdo al monto de sus propuestas.

Para la presente licitación el área responsable de verificar la correcta entrega y cumplimiento de la información técnica de las presentes bases, del anexo técnico y de la evaluación de las proposiciones técnicas que se reciban, serán la Dirección de Salud Pública y Coordinación de Calidad en Salud y el **Departamento de Tecnologías de la Información** como encargado de supervisar las especificaciones técnicas en cuanto a Bienes Informáticos, quienes entregarán un escrito dirigido al Departamento de



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Adquisiciones, manifestando el resultado de su revisión y el área responsable de la contratación será el **Departamento de Adquisiciones de SESVER**.

Punto 27. - El dictamen se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida, clara y concreta en favor de quién se debe pronunciar el fallo para celebrar el contrato de la presente licitación.

Punto 28. - Servicios de Salud de Veracruz, preferirá los bienes de calidad superior a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

Punto 29. - Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

Punto 30. - Se descalificará a los participantes que incurran en alguno (s) de los siguientes supuestos:

1. No firmen de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las propuestas técnicas y económicas, respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan;
2. Presenten en un solo sobre, la propuesta técnica y económica;
3. Presenten cualquier tipo de información económica en la propuesta técnica y viceversa;
4. Omitan información, anexos o documentos requeridos en las bases para integrar la propuesta técnica y económica;
5. Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros a elevar los precios de los bienes; y,

No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases con excepción del punto 15 fracción III del orden de las propuestas técnicas y económicas, el cual es únicamente de control para una mejor conducción del evento, así como de los índices de las propuestas técnicas y económicas o viceversa.

Punto 31. - Queda prohibido a los participantes concertar posturas entre sí de conformidad a lo que establece el artículo 46 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo, no podrán establecer contacto con algún o algunos de los miembros de la comisión de la presente licitación, para tratar cualquier



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

aspecto relativo a la evaluación de sus propuestas, esto último entendido desde el momento de la apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo correspondiente. La violación a lo anterior, dará motivo a su descalificación.

ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

Punto 32. - Elaborado el dictamen técnico y económico correspondiente, se notificará por escrito el fallo de la licitación a más tardar día **25 de agosto de 2023 a las 17:00 horas**, en el Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicado en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130 en Xalapa Ver., el cual se dará a conocer como lo establecen los artículos 44, 48, 51 segundo párrafo y 57 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el apercibimiento para el o los proveedores que resulten adjudicados, que de no comparecer a suscribir el contrato respectivo, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya presentado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones vigente en el estado.

El fallo de la licitación, si no es posible emitirlo en el acto de recepción y apertura de proposiciones, deberá notificarse por escrito en un plazo máximo de tres días hábiles, con fundamento en el artículo 57 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El fallo se hará público vía internet en la página web de la convocante <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/> Los licitantes o su representante legal deberán recogerlo y firmarlo de recibido en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, Código Postal 91130, Xalapa, Veracruz. El fallo contendrá los puntos resolutivos del dictamen y las observaciones a que haya lugar.

Punto 33. - "Servicios de Salud de Veracruz, una vez desahogados y previo a la suscripción del contrato relativo, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, solicitará a la Subsecretaría de Administración y Finanzas la revisión del cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados del presente proceso para su autorización.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Al efecto, la Secretaría emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando dicha solicitud para proceder a la firma del contrato (s)".

Lo anterior, de conformidad con el Artículo 31, la Fe de erratas al Acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicada en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 062 de fecha 12 de febrero de 2020 y acuerdo que modifica los Artículos 31 y 32 primer Párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención de Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial de Núm. Ext. 103 de fecha 16 de marzo de 2021.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Punto 34. - El(los) proveedor(es) que resulte(n) adjudicado(s) deberá(n) sujetarse a las condiciones que se mencionen en el contrato derivado de la presente licitación, mismo que se pactará a precios fijos.

La formalización del contrato será dentro de los 05 días posteriores a la notificación del fallo, deberá(n) comparecer en el Departamento de Adquisiciones para suscribir el o los contrato(s) correspondiente(s), en horario de **09:00 a 14:00 horas**, sito en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, en esta Ciudad Capital.

Para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, el o (los) proveedores adjudicado(s) deberá(n) enviar a más tardar al siguiente día hábil a la notificación del fallo, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación al correo electrónico **adquisiciones@ssaver.gob.mx**, con la finalidad de elaborar el contrato, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copias certificadas para su cotejo de:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y poder notarial del representante legal, en caso de que el licitante sea persona moral, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el comercio.
3. Acta de nacimiento y CURP, si el licitante es persona física.
4. R.F.C. del licitante.
5. Comprobante de domicilio del licitante. (recibo de luz, agua o teléfono con una antigüedad no mayor de 2 meses)
6. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación (con un máximo de 30 días de haber sido expedida).



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar documento afín emitido por la SEFIPLAN, que acredite que quedan exentos de presentar dicha constancia, por no tener obligaciones fiscales con el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

7. Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales positiva** emitidas por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales (con un máximo de 30 días de haber sido expedida).

8. Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual el licitante adjudicado manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés; en caso de ser una persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, de conformidad con el escrito que se incluye en los anexos.

En caso de no presentar la documentación completa y en tiempo, se cancelará el contrato correspondiente, elaborando el acta circunstanciada para tal efecto y comunicándolo a la Comisión de Licitación, en ese caso, procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 35. - El contrato lo firmará el Director Administrativo de éstos Servicios de Salud de Veracruz y el licitante ganador o el representante legal de éste en su caso.

Punto 36. - Con fundamento en lo que establece el artículo 64 fracción II de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del o de los contratos correspondientes, la calidad de los productos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante o licitantes que resulten adjudicados deberán entregar dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente, póliza de fianza de cumplimiento expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **Anexo No. 14** El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Punto 37. - Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, Servicios de Salud de Veracruz, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá pactar la ampliación mediante adéndum del contrato formalizado, siempre y cuando este no represente más del veinte por ciento del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato, en base al artículo 65 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 38. - Con fundamento en los artículos 79, 80 y 81 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Servicios de Salud de Veracruz podrá rescindir administrativamente el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del o los proveedores, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

Punto 39. - Servicios de Salud de Veracruz, podrá declarar desierta la presente licitación simplificada con fundamento en el artículo 47 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los siguientes casos:

- I. No haya licitantes;
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga Servicios de Salud de Veracruz, de considerar desierta la licitación simplificada, se comunicará por escrito a los participantes.

Punto 40. - Si se declara desierta la licitación simplificada, la institución podrá adjudicar el contrato directamente y en caso de que se presentara sólo una propuesta, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

adjudicar el contrato al licitante único, de conformidad con el artículo 58 de la ley de la materia.

CANCELACIÓN O REDUCCIÓN DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO

Punto 41. - Cuando concurran razones de interés público, de caso fortuito o de fuerza mayor Servicios de Salud de Veracruz, podrá proceder a la cancelación del concurso o la reducción de la cantidad de los bienes a adquirir, sin responsabilidad para Servicios de Salud de Veracruz haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna.

DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

Punto 42. - Se hace del conocimiento de los participantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado mediante recurso de revocación, mismo que se hará valer por escrito ante el Órgano de Control Interno; el término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciara conforme a lo estipulado en las leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 39 fracción XX, 82, 83 fracción I y 84 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego a lo dispuesto en el Título Cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

DE LAS INFRACCIONES

Punto 43. - Los proveedores y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida, son infracciones con base en el artículo 72 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave las siguientes:

- I. Proporcionar al Ente Público información falsa o documentación alterada;
- II. Incumplir con los términos del contrato;
- III. Lesionar el interés público o la economía de los Entes Públicos;
- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
- V. Realizar prácticas desleales para con el Ente Público o demás licitantes;



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;

VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y

VIII. Las demás previstas por la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave u otros ordenamientos aplicables.

DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y LAS SANCIONES

Punto 44.- Con fundamento en el artículo 62 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aplicarán penas convencionales por mora y por incumplimiento total o parcial al o los participantes adjudicados en los siguientes supuestos:

Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato se atrasé en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al cinco al millar del monto total de los bienes no entregados en el tiempo establecido, por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes, el cual será deducido directamente del importe total a pagar.

La suma de dichas penas convencionales no deberá de exceder del monto de la fianza de cumplimiento del contrato, en tal supuesto, se iniciará el proceso de rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, por concepto de pena convencional; en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Se hará efectiva la fianza de cumplimiento, cuando el licitante incurra en incumplimiento parcial o total en la entrega de los bienes conforme a las condiciones pactadas en el contrato.

De conformidad con lo que establecen los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a los proveedores o licitantes que infrinjan esta ley se les aplicarán las sanciones siguientes:



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

"Artículo 73.-..."

- I. Multa de cien a mil UMAS; y
- II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

Artículo 74.- Al proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de los demás Entes Públicos, y debiéndose incorporar dicha información a la Plataforma Digital Nacional en el sistema correspondiente.

Artículo 75.- Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan."

DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

Punto 45.- En la presente licitación no habrá junta de aclaraciones; sin embargo, la comisión de licitación, podrá modificar o aclarar el contenido de estas bases hasta 24 horas antes del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, debiendo dar aviso de las modificaciones a los invitados a participar en la presente licitación. Para realizar consultas a las bases, podrán dirigirse a las oficinas del Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicadas en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, con teléfono (228) 842 3000 extensión 3191 y correo electrónico: adquisiciones@ssaver.gob.mx.

**ATENTAMENTE
XALAPA, VER. A 15 DE AGOSTO DE 2023**

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-027-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-014-2023.

LOTE A				
PARTIDA: 21101 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA GARANTÍA 6 MESES				
NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
8	S/C	CAJA DE ACCESORIOS (PIN,CLIPS,CHINCHES, SUJETADOCUMENTOS)	CAJA C/205 PIEZAS	144
10	S/C	CAJA DE PLÁSTICO C/TAPA (TIPO TUPPER) DE 59.7 X 46.7 X 41 CM, CAP. 68 LITROS	PIEZA	5
11	S/C	CAJA DE PLÁSTICO DE USO RUDO, CAPACIDAD DE 151 LITROS COLOR NEGRO. CON TAPA; CON BROCHES LATERALES. ALTO 45.7 CM, LARGO 54.3 CM, ANCHO 93.3 CM. CON O SIN RUEDAS AUXILIARES.	PIEZA	1
18	S/C	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA POLIESTER 3M	PIEZA	50
25	S/C	CLIP MARIPOSA NIQUELADO DEL NO. 1 INOXIDABLE.	CAJA C/12 PIEZAS	24
29	S/C	CUADERNO COSIDO BLANCO, PASTA DURA C/100 HOJAS	PIEZA	2
33	S/C	CUERDA DE NYLON. LONGITUD 2280 CM, ANCHO 0.5 CM, PROFUNDIDAD 0.4 CM, ESPESOR 0.5 MM. LÍMITE DE PESO 27.2 KG.	PIEZA	3
38	S/C	EXACTO DE PLÁSTICO CON NAVAJA DE 18MM., HOJA RETRÁCTIL CON MANGO ERGONÓMICO Y MECANISMO DE BLOQUEO DE LA HOJA.	PIEZA	54
44	S/C	FOLDER PLASTIFICADO TAMAÑO CARTA, COLOR ORO.	CAJA C/100 PIEZAS	1
58	S/C	LÁPICES DE COLORES DE MADERA / ESTUCHE DE CARTÓN / MINA RESISTENTE Y ANCHA / DIÁMETRO DE 4.7 CM.	CAJA C/12 PIEZAS	40
59	S/C	LÁPICES DE COLORES DUALES.	CAJA C/12 PIEZAS	56
61	S/C	LÁPIZ NO. 2 DE GRAFITO, CUERPO TRIANGULAR, COLOR GRIS CON NARANJA, HECHURA DE MADERA DE ALTA CALIDAD, GOMA SUAVE, NO TÓXICO	PIEZA	755
69	S/C	MICAS DOBLES TAMAÑO CARTA PARA ENMICADORA, ESPESOR 0.127 MM.	CAJA C/100 PIEZAS	1
74	S/C	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO CON PORTA TARJETAS DE MALLA METÁLICA COLOR GRIS	PIEZA	9
80	S/C	PAPEL CONTAC TRANSPARENTE DE 20MTS.	ROLLO	7
90	S/C	BOTE PINCELES, MEDIDAS SURTIDAS, ESCOLARES ECONOMICOS COLOR INDISTINTO	BOTE C/144 PIEZAS	1
91	S/C	PINES DE COLORES PUNTA METALICA Y CABEZA DE PLASTICO PARA PIZARRON DE CORCHO.	CAJA C/400 PZS	12
96	S/C	PORTAFOLIOS PARA LAPTOP DESCRIPCIÓN ADICIONAL: MEDIDAS (LARGO X ANCHO X ALTO) 39X5X28 CM, IDEAL PARA PANTALLA DE HASTA 18 PULGADAS, CON BOLSILLO POSTERIOR Y FRONTAL, CIERRE REFORZADO, COMPARTIMENTO PRINCIPAL CON DIVISIÓN ACOLCHONADO, MANIJA Y CORREA MATERIAL NYLON, COLOR GRIS	PIEZA	5
104	S/C	ROTULADOR PUNTA FINA DE 0.4MM. VARIOS COLORES.	PAQUETE C/25 PIEZAS	7
115	S/C	TABLA ACRÍLICO T/CARTA C/BROCHE	PIEZA	23

LOTE B



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**PARTIDA: 21201 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN
GARANTÍA 6 MESES**

NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
6	S/C	CARTUCHO PARA IMPRESORA A COLOR, C5016A NEGRO DATOS DE LA IMPRESORA: MARCA HP DESINGJET ; MODELO 130	PIEZA	1
7	S/C	CARTUCHO PARA IMPRESORA A COLOR, C5019A NEGRO DATOS DE LA IMPRESORA: MARCA HP DESINGJET ; MODELO 130	PIEZA	1
8	S/C	CARTUCHO PARA IMPRESORA A COLOR, C9420A CYAN DATOS DE LA IMPRESORA: MARCA HP DESINGJET ; MODELO 130	PIEZA	1
9	S/C	CARTUCHO PARA IMPRESORA A COLOR, C9421A MAGENTA DATOS DE LA IMPRESORA: MARCA HP DESINGJET ; MODELO 130	PIEZA	1
10	S/C	CARTUCHO PARA IMPRESORA A COLOR, C9422A AMARILLO DATOS DE LA IMPRESORA: MARCA HP DESINGJET ; MODELO 130	PIEZA	1
11	S/C	CARTUCHO PARA IMPRESORA A COLOR, C9423A LUZ CYAN DATOS DE LA IMPRESORA: MARCA HP DESINGJET ; MODELO 130	PIEZA	1
12	S/C	CARTUCHO PARA IMPRESORA A COLOR, C9424A LUZ MAGENTA DATOS DE LA IMPRESORA: MARCA HP DESINGJET ; MODELO 130	PIEZA	1
13	S/C	CARTUCHO PARA IMPRESORA A COLOR, C9425A CYAN DATOS DE LA IMPRESORA: MARCA HP DESINGJET ; MODELO 130	PIEZA	1
15	S/C	CARTUCHO PARA IMPRESORA A COLOR, C9427A AMARILLO DATOS DE LA IMPRESORA: MARCA HP DESINGJET ; MODELO 130	PIEZA	1
16	S/C	CARTUCHO PARA IMPRESORA A COLOR, C9428A LUZ CYAN DATOS DE LA IMPRESORA: MARCA HP DESINGJET ; MODELO 130	PIEZA	1
17	S/C	CARTUCHO PARA IMPRESORA A COLOR, C9429A LUZ MAGENTA DATOS DE LA IMPRESORA: MARCA HP DESINGJET ; MODELO 130	PIEZA	1

LOTE C

**PARTIDA: 21401 MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS
GARANTÍA 6 MESES**

NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
46	S/C	TÓNER SAMSUNG AMARILLO/CLTY603L	PIEZA	1
54	S/C	TONER CANON IMAGECLASS LPB 162 DW	PIEZA	5
63	S/C	TONER HP NEGRO 95A PARA IMPRESORA LASER JET PRO M404 DW	PIEZA	1

LOTE D

**PARTIDA: 21501 MATERIAL PARA INFORMACIÓN
GARANTÍA 6 MESES**

NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	S/C	FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (FEUM)	PIEZA	6
2	S/C	BATERIA DE LAMINAS - PARA DETECTAR VIOLENCIA SEXUAL E INTRAFAMILIAR	PAQUETE	22
3	S/C	DSM - 5. MANUAL DIAGNÓSTICO Y ESTADÍSTICO DE LOS TRASTORNOS MENTALES	PIEZA	5
4	S/C	LA EXPERIENCIA HOMOSEXUAL (PARA COMPRENDER LA HOMOSEXUALIDAD DESDE DENTRO Y DESDE FUERA)	PIEZA	21
5	S/C	SOLUCIONES EN SEXUALIDAD INFANTIL Y ADOLESCENTE	PIEZA	10
6	S/C	GUIA SEXUAL PARA EL ADOLESCENTE	PIEZA	6
7	S/C	LIBRO " LAS ZOONOSIS: TRANSMISIÓN DE LAS ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES AL SER HUMANO"	PIEZA	12

• SE ANEXAN FICHAS TÉCNICAS

LOTE E

**PARTIDA: 21701 MATERIAL DIDÁCTICO
GARANTÍA 6 MESES**

NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

2	S/C	MODELO ANATÓMICO PENE DE MADERA	PIEZA	26
---	-----	---------------------------------	-------	----

• SE ANEXA FICHA TÉCNICA

LOTE F

**PARTIDA: 22301 UTENSILIOS PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
GARANTÍA DE 12 MESES**

NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	S/C	CAFETERA AUTOMÁTICA 12 TAZAS	PIEZA	1

• SE ANEXA FICHA TÉCNICA

LOTE G

**PARTIDA: 27101 VESTUARIO Y UNIFORMES
GARANTÍA 6 MESES**

NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	S/C	BATA CRUZADA	PIEZA	45
4	S/C	CHALECO CON DISEÑO CAPITONADO	PIEZA	40
8	S/C	FILIPINA QUIRÚRGICA	PIEZA	30
10	S/C	MOCHILA DE EXCURSIÓN	PIEZA	53
12	S/C	PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA COLOR BLANCA	PIEZA	20

• SE ANEXAN FICHAS TÉCNICAS

LOTE H

**PARTIDA: 29301 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN,
EDUCACIONAL Y RECREATIVO
GARANTÍA 6 MESES**

NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	S/C	SOPORTE PARA TV DE 50" A 90" DOBLE BRAZO	PIEZA	1

• SE ANEXA FICHA TÉCNICA

LOTE I

**PARTIDA: 29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO
GARANTÍA 12MESES**

NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	S/C	ADAPTADOR DE CORRIENTE C40T-A	PIEZA	2

• SE ANEXAN FICHAS TÉCNICAS

LOTE J

PARTIDA: 51101 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	S/C	ANAQUEL ESQUELETO DE 5 ENTREPAÑOS	PIEZA	5
3	S/C	BANCO TIPO BAUL DE MADERA FORRADO EN TELA	PIEZA	2
7	S/C	LIBRERO DE PISO	PIEZA	1
9	S/C	MÓDULO PORTÁTIL DESARMABLE DEMO STAND GRANDE	PIEZA	3
15	S/C	VITRINA PARA MATERIAL MÉDICO	PIEZA	1

• SE ANEXAN FICHAS TÉCNICAS

LOTE K

PARTIDA: 51501 BIENES INFORMÁTICOS

NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	S/C	COMPUTADORA DE ESCRITORIO WINDOWS ALTO RENDIMIENTO	EQUIPO	72
2	S/C	COMPUTADORA DE ESCRITORIO WINDOWS MEDIO RENDIMIENTO	EQUIPO	19
4	S/C	COMPUTADORA PORTÁTIL WINDOWS ALTO RENDIMIENTO	EQUIPO	46

• SE ANEXAN FICHAS TÉCNICAS

LOTE L

PARTIDA: 51901 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	S/C	ENMICADORA TÉRMICA	PIEZA	2
3	S/C	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	EQUIPO	1
4	S/C	GUILLOTINA MANUAL	PIEZA	15
8	S/C	TERMO DE 9 LITROS	PIEZA	447
9	S/C	TERMO DE 45 LITROS	PIEZA	1

• SE ANEXAN FICHAS TÉCNICAS

LOTE M

PARTIDA: 52101 EQUIPO AUDIOVISUAL

NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3	S/C	MICRÓFONO CONDENSADOR	PIEZA	1
5	S/C	KIT DE MICROFONO PROFESIONAL	KIT	4
8	S/C	MICRÓFONO INALÁMBRICO CON SOPORTE AJUSTABLE CON FILTRO POP	KIT	1

• SE ANEXAN FICHAS TÉCNICAS

LOTE N

PARTIDA: 52301 EQUIPO FOTOGRÁFICO

NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	S/C	CÁMARA DE ACCIÓN CREATOR EDITION COLOR NEGRO	KIT	1
5	S/C	CÁMARA EOS 90D	KIT	1

• SE ANEXAN FICHAS TÉCNICAS

LOTE O

PARTIDA: 52901 EQUIPOS RECREATIVOS

NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	S/C	BICICLETA INFANTIL RODADA 12 CON CASCO PROTECTOR	PIEZA	6
4	S/C	KIT EDUCACIONAL (GOGGLES DE SIMULACIÓN DE ESTADO ALCOHOLICO).	KIT	2
5	S/C	MODELO ANATÓMICO PARA EXPLORACIÓN MAMARIA	PIEZA	1

• SE ANEXAN FICHAS TÉCNICAS

LOTE P

PARTIDA: 53101 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO

NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	S/C	BAÑO DE FLOTACIÓN	EQUIPO	1
4	S/C	CONGELADOR HORIZONTAL DE 5 PIES	PIEZA	47
9	S/C	HORNO DE CONVECCIÓN FORZADA	EQUIPO	1
12	S/C	MANDIL EMPLOMADO CON COLLARIN	KIT	1
13	S/C	MESA AUXILIAR MULTIUSOS CON CHAROLAS DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	1
18	S/C	MUEBLE RODANTE	PIEZA	4
20	S/C	REFRIGERADOR CHICO PARA LABORATORIO	PIEZA	1

• SE ANEXAN FICHAS TÉCNICAS

LOTE Q

PARTIDA: 53201 INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	S/C	CINTA ANTROPOMÉTRICA DE FIBRA DE VIDRIO.	PIEZA	5
4	S/C	KIT DE GRAPAS PARA DIQUE DE GOMA	KIT CON 8 PIEZAS	10
5	S/C	LÁMPARA BONEW DIADEMA DE CUERO	PIEZA	24
6	S/C	LUPA BINOCULAR DE AUMENTO.	PIEZA	5
8	S/C	PINZA DE BIOPSIA BABY TISCHLER	PIEZA	7



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

9	535.701.1203	PINZA PARA MATERIAL DIVERSO. PINZAS PARA TRASLADO DE INSTRUMENTAL	PIEZA	5
10	535.701.1625	PINZA DE HEMOSTASIA	PIEZA	45
13	S/C	POSICIONADOR O BASE DE EXPLORACIÓN PARA MASCOTAS	PIEZA	6
14	S/C	PUNTAS PARA ESCAREADOR CAVITRON	PAQUETE CON 10 PIEZAS	9
16	S/C	SET DE SUTURA	SET CON 6 PIEZAS	10
18	535.859.4884	TIJERA MAYO-STILLE, RECTA.	PIEZA	22
19	513.887.0059	TORUNDERA CON TAPA.	PIEZA	1

• SE ANEXAN FICHAS TÉCNICAS

LOTE R

PARTIDA: 21101 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA

NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	S/C	LAPICERO PUNTA FINA 0.5 MM, TINTA AZUL GEL SECADO INSTANTÁNEO. • CAJA CON 12 PIEZAS. • GEL SECADO INSTANTÁNEO. • PUNTO FINO 0.5 MM. • RETRÁCTIL.	PIEZA	11952
2	S/C	CLIP MARIPOSA NIQUELADO NO. 2, EN CAJA DE 50 PIEZAS CLIP MARIPOSA NIQUELADO NO. 2: • CLIP MARIPOSA CAJA C/50 PIEZAS. • NIQUELADO MATERIAL NO. 2. • COLOR PLATA.	CAJA	876
6	S/C	LÁPIZ NO. 2 CON GOMA. LÁPIZ NO. 2 HEXAGONAL: • CAJA CON 12 PIEZAS. • LÁPIZ DE GRAFITO, HEXAGONAL. • LÁPIZ DE GRAFITO, GRADUACIÓN HB. • NO TÓXICO.	PIEZA	765
7	S/C	LIBRETA DE 2 MANOS FORMA FRANCESA RAYADA Y PASTA DURA. LIBRETA DE 2 MANOS: FRANCESA. • CUADERNO DE FORMA PASTA DURA. • CUBIERTA DE ENCUADERNADO COSIDO. • MARGEN A COLOR EN ESCUADRA. • 96 HOJAS.	PIEZA	75
8	S/C	MARCATEXTO AMARILLO FLUORESCENTE. MARCATEXTO AMARILLO FLUORESCENTE: • CAJA CON 10 PIEZAS. • DISEÑO MODERNO Y ERGONÓMICO. • ANCHO DE LÍNEA 3. • TAPA VENTILADA ANTIAFIXIA. • COLOR FLUORESCENTE AMARILLO. • TIPO DE PUNTA CINCEL.	PIEZA	915
10	S/C	BLOCK DE 25 HOJAS CUADRICULADAS PARA ROTAFOLIO. BLOCK DE HOJAS CUADRICULADAS PARA ROTAFOLIO: • BLOCK DE 25 PÁGINAS. • HOJA DE CUADRO GRANDE 3.5 CM. • HOJA DE PAPEL BOND 75 G/M2. • MEDIDA: 64.3 X 78.0 CM.	BLOCK	5

• SE ANEXAN FICHAS TÉCNICAS



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

LOTE S

PARTIDA: 21401 MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS

NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
7	S/C	CARTUCHO DE IMPRESIÓN CF 287XC, ORIGINAL. PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO M501. <ul style="list-style-type: none"> • MODELO 87XC (CF 287XC) • COLOR(ES) DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN: NEGRO. • TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER. • RENDIMIENTO DE 18,000 PÁGINAS. 	PIEZA	5
8	S/C	CARTUCHO DE IMPRESIÓN HP C6657A TRI-COLOR (57XL), ORIGINAL. PARA IMPRESORA PORTÁTIL A COLOR HP DESKJET 450. <ul style="list-style-type: none"> • MODELO HP C6657A TRICOLOR (57XL). • COLOR(ES) DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN: CIAN, AMARILLO, MAGENTA. • TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: INYECCIÓN DE TINTA. • RENDIMIENTO DE 520 PÁGINAS APROXIMADAMENTE. 	PIEZA	3
9	S/C	CARTUCHO DE IMPRESIÓN HP C6656A NEGRO (56XL), ORIGINAL. PARA IMPRESORA PORTÁTIL A COLOR HP DESKJET 450. <ul style="list-style-type: none"> • MODELO HP C6656A NEGRO (56XL). • COLOR(ES) DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN: NEGRO. • TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: INYECCIÓN DE TINTA. • RENDIMIENTO DE 520 PÁGINAS APROXIMADAMENTE. 	PIEZA	2



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 1

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-027-2023

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-
103T00000-014-2023.**

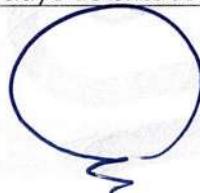
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS- 103T00000-027-2023	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO.	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-014- 2023.
		FECHA:

LOTE:	Nº DE RENGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ CONCEPTO	MARCA	MODELO	GARANTÍA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		TOTAL DE RENGLONES COTIZADOS POR LOTE						

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA; El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023
ANEXO N° 2

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-027-2023

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD
PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-014-2023.**

El que suscribe ___, representante legal de la empresa "____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la Licitación Simplificada N° **LS-103T00000-027-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-014-2023.**

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio

Calle y Número: _____

Colonia: _____

Delegación o
municipio: _____

Código Postal: _____

Entidad
Federativa: _____

Teléfonos: _____

Fax: _____

Correo Electrónico: _____

Número de Escritura, así como el nombre y número del notario ante la cual se dio Fe de la misma y fecha:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Descripción del Objeto Social:

Reforma al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en papel membretado de la empresa Licitante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 3

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPIUESTA TÉCNICA

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-027-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES
DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-
014-2023.**

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

El que suscribe, representante legal de (Razón Social o Nombre del participante), por este conducto me permito manifestar que conozco y acepto los procedimientos establecidos en la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así mismo, que conozco las bases de la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-027-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-014-2023** y acepto a nombre de mi representada, todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y en los anexos que forman parte integral de las mismas.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 4

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-027-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES
DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-
014-2023.**

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-027-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-014-2023**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted, bajo protesta de decir verdad que la empresa (Razón Social o Nombre del participante), no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 5

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-027-2023

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES
DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-
014-2023.**

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me comprometo bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-027-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-014-2023**, se contaran con una garantía en contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos por el periodo establecido en cada una de las fichas técnicas, contados a partir de la recepción de los bienes y en caso de hacer efectiva esta garantía, me comprometo a realizar la reposición de los bienes por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, en un **plazo no mayor de ocho días hábiles para los Lotes Lote A, B, C, D, E, F, H, I, R, S y para los lotes G, J, K, L, M, N, O, P, Q, no mayor a 10 días hábiles posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante a través Subdirección de Recursos Materiales, de acuerdo a los reportes enviados por Dirección de Salud Pública y Coordinación de Calidad en Salud.**

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 6

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIEDAD TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-027-2023

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-014-2023.**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PRESENTE

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (Razón social o nombre del participante) manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el domicilio para oír y recibir notificaciones con relación a la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-027-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-014-2023**, es el siguiente:

Calle	
Colonia	
C.P.	
Estado	
Teléfono	
Fax	
Correo Electrónico	

En caso de cambiar el correo electrónico o domicilio, notificaré por escrito a la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 7

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIEDAD TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-027-2023

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-014-2023.**

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE **ME COMPROMETO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO**, DENTRO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-027-2023 RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-014-2023**, **PRESENTARÉ CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES** EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN; LA QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO **30 DÍAS NATURALES** DE HABER SIDO EXPEDIDAS, SIN LA CUAL NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN COMPROMETERSE A PRESENTAR DOCUMENTO AFÍN EMITIDO POR LA SEFIPLAN, QUE ACREDITE QUE QUEDAN EXENTOS DE PRESENTAR DICHA CONSTANCIA, POR NO TENER OBLIGACIONES FISCALES CON EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 8

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-027-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES
DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-
014-2023.**

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (Razón social o nombre del participante) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-027-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-014-2023**, los gastos que generen de pago de seguros de traslado, flete y maniobras de los bienes, así como todos los gastos que eroguen en la preparación y presentación de la propuesta, correrán por mi cuenta, liberando a SESVER de la obligación de reintegrarlos.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 9

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-027-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES
DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-
014-2023.**

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

Por medio del presente y en carácter de Representante Legal de la empresa (Razón Social o Nombre del participante) me comprometo, bajo protesta de decir verdad, en caso de ser proveedor adjudicado en la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-027-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-014-2023** libera a Servicios de Salud de Veracruz de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, administrativa y de cualquier índole, por cualquier daño material, accidente y pérdidas humanas que ocurrieren durante el proceso de flete, carga y descarga de los bienes motivo de la presente licitación

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 10

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-027-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES
DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-
014-2023.**

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

EN RELACIÓN A LA Licitación Simplificada N° LS-103T00000-027-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-014-2023 Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN IV DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL QUE SUSCRIBE (PERSONA FÍSICA) -----O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONA MORAL) -----LOS SOCIOS O ACCIONISTAS (DETALLAR NOMBRES) QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD -----, ME PERMITO MANIFESTAR QUE NO DESEMPEÑO (AN) EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.
C.C.P. M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ. - TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. - PARA SU CONOCIMIENTO.
UBICADO EN XALAPEÑOS ILUSTRES N° 3 COLONIA CENTRO, XALAPA, VER.C.P. 91000, TEL. 2281411700 EXT. 3112 Y 3117



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 11

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPUESTA ECONÓMICA

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-027-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES
DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-
014-2023.**

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO | LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-027-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-014-2023.

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 12

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA ECONÓMICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-027-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES
DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-
014-2023.**

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

Con relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-027-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-014-2023**, me permito asentar las siguientes condiciones económicas de venta:

- a) La forma de entrega del bien,
- b) El lugar de entrega del bien,
- c) El tiempo de entrega del bien,
- d) La forma de pago,
- e) El sostenimiento de los precios, y
- f) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



C

200
AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 13

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA ECONÓMICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-027-2023

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES
DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-
014-2023.**

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

Por este conducto le manifiesto a Usted, mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-027-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-014-2023**, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias electrónicas de conformidad a los datos siguientes:

1. Nombre del titular de la cuenta:
2. Banco:
3. Número de Cuenta (18 Dígitos):
4. Sucursal:
5. Población:
6. Nombre de la persona que autoriza: (A)
7. Puesto o cargo en la Empresa:

* NOTA: Deberá tener firma autorizada en la cuenta de referencia

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 14

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPIUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-027-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000- 014-2023.

Por este conducto y con el carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me permito manifestar a usted, **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de resultar adjudicado, me comprometo a presentar la fianza solicitada en el punto **36** de las presentes bases de acuerdo al siguiente texto:

(Institución de fianzas) DENOMINACIÓN SOCIAL: DOMICILIO: (Anotar domicilio).

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (Número de oficio y fecha).

(Datos de la póliza) NÚMERO: (Número asignado por la institución de fianzas)

MONTO AFIANZADO: (Con letra y número, sin incluir el I.V.A.)

MONEDA: _____.

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____.

BENEFICIARIO: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

R.F.C.: SFP000520C28

DOMICILIO: Avenida Xalapa número 301, Colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO: (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

CONTRATANTE: (Anotar la dependencia o entidad contratante).

CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATANTE: (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU NATURALEZA: (Divisible o indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es Divisible, aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal. Si es Indivisible, aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será Indivisible y, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Para garantizar por el fiado: (anotar el nombre del fiado ya sea persona física o moral), con R.F.C. (anotar R.F.C. de la persona física o moral fiada) y domicilio (anotar el domicilio consignado en el acto o contrato), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato público número (anotar el número, tipo y descripción del contrato) de (anotar la fecha de celebración del contrato), celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023 a través de la (anotar la denominación de la dependencia o entidad) y dicho fiado, cuyo objeto se hace consistir en (anotar el objeto del contrato), por el monto total de (anotar el monto del contrato), sin incluir el impuesto al valor agregado; asimismo y de no sustituirse la presente póliza de fianza, igualmente permanecerá para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere ocurrido el fiado atendiendo a todas las estipulaciones establecidas en el aludido contrato y, en todo caso en sus respectivos convenios modificatorios.

La institución de fianzas, a través de la presente póliza, expresamente acepta la obligación de garantizar y reconocer: a) En su forma y términos todas y cada una de las obligaciones establecidas a cargo del fiado con motivo del respectivo acto o contrato y convenios modificatorios respectivos; b) Las penas convencionales y demás accesorios legales en los propios términos pactados en el acto o contrato o establecidos en las disposiciones legales aplicables; c) Realizar el pago de la cantidad requerida y, en su caso, incluir la indemnización por mora que proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones; lo anterior, aun cuando la obligación se encuentre subjetiva, en virtud de procedimiento ante autoridad competente, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución ante la instancia correspondiente y la institución de fianzas lo comunique con las constancias respectivas a la beneficiaria para que se abstenga del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme; d) Que el coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implica la novación de las obligaciones asumidas y, por tanto, subsiste la responsabilidad en la medida y condiciones en que la asumió en la póliza de fianza, e incluso en sus documentos modificatorios; e) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice y conforme a los términos del acto o contrato y, continuará automáticamente en vigor, en caso de que la "Contratante" otorgue al fiado prórrogas, esperas, modificaciones, diferimientos o suspensiones para el cumplimiento de la o las obligaciones contractuales garantizadas, sin necesidad de solicitar endosos o el consentimiento de la institución de fianzas y, sin que tales supuestos, inclusive pudieran entenderse como la creación de una nueva obligación contractual. Asimismo la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los procedimientos administrativos, recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen de la obligación garantizada hasta que se pronuncie la resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria; de esta forma la vigencia, no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales, ni tampoco en tanto la beneficiaria tenga expeditas sus facultades para ejercerlas dentro del plazo a que se contrae el artículo 174 de la Ley de Instituciones; f) Que para tener por cancelada la póliza y quede liberada de su obligación fiadora, necesariamente debe recibir por escrito el consentimiento expreso de la Secretaría a través de la Procuraduría, así como la fianza en vía de devolución; bajo el entendimiento que, de no actualizarse dicha formalidad, la póliza continuará vigente para todos los efectos legales; g) Para el caso de que la fianza se vuelva exigible, someterse a las formalidades de los procedimientos previstos por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones, concatenados con las diversas establecidas en los numerales 1º fracción I y 3º del Reglamento; h) Para el caso de que las dependencias y entidades lo consideren conveniente, su consentimiento para que la póliza de fianza, una vez entregado y recibido formalmente el producto objeto del acto o contrato, permanezca vigente durante los plazos previstos por la disposición Décimo segunda de los presentes lineamientos, según corresponda o, en su caso, a partir de que haya concluido el periodo que resulte para que el fiado cumpla totalmente con la corrección, reparación o reposición que requiera la atención de los vicios y los defectos o con las acciones necesarias para cumplir con cualquier otra responsabilidad derivada del acto o contrato, desde luego previo conocimiento que se le hubiere hecho de los defectos, vicios



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023 o responsabilidades a cargo del fiado; asimismo tal consentimiento se entiende, por una parte para que la fianza permanezca vigente durante la substanciación de los procedimientos, juicios o recursos legales que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria y, por otra tal vigencia permanezca en caso de que se otorgue prórroga o espere al fiado para realizar las correcciones, reparaciones, reposiciones o para llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir las demás responsabilidades respecto de los trabajos o servicios sujetos a dichas obligaciones; i) La competencia material y territorial de la Secretaría a través de la Procuraduría, para hacer efectiva la presente garantía ante el incumplimiento de la obligación garantizada por causas atribuibles al proveedor, prestador de servicios o contratista fiados, según sea el caso; j) Que tiene instaladas y autorizadas sucursales u oficinas de servicio en el Estado de Veracruz que corresponden a la región competencia de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para que ante dichas sucursales u oficinas, se dirijan y presenten requerimientos de pago con cargo a las respectivas pólizas de fianza que se hagan efectivas, y los reciba el personal empleado para que los entregue a quien según sus funciones corresponda; k) Entregar a la beneficiaria una copia de la póliza de fianza a través del medio electrónico o dirección de correo electrónico señalada al efecto; y l) De existir controversia en materia de interpretación o por la ejecución de la garantía, someterse a la jurisdicción por razón de territorio de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz.- Fin del texto.

**ATENTAMENTE
NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

200
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023